



COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

ACTA DE ACUERDOS DE LA (3ª/20) TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día tres de septiembre del año dos mil veinte, y de conformidad con lo dispuesto en el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del presente año, de conformidad con lo que a la letra señala el lineamiento "**Segundo.-** El correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación de la información oficial entre los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, siempre que la ley o cualquier disposición normativa vigente no exija formalidad distinta en su tratamiento y efectos", por lo que con fecha 27 de agosto del 2020 del presente, se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha sesión, así como el mecanismo mediante el cual operará por esta ocasión, dando cumplimiento a lo previsto, por lo que se realiza en la fecha y hora programada la (3ª/20) Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2020, mediante el uso de tecnologías de la información, específicamente por videoconferencia para llevar a cabo audiencias a distancia, a través de la plataforma WEB Microsoft Teams.

ORDEN DEL DÍA

BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad, Mtra. Claudia Solange Ayala Sánchez, dio la bienvenida a los asistentes, y explicó brevemente la dinámica a seguir a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams, asimismo mencionó aquellas instituciones públicas que se encuentran presentes en la sesión y que corresponden a las dependencias administradoras: SEGOB, COMUNICACIONES, HACIENDA, DESARROLLO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE y CULTURA, las entidades paraestatales: IMSS, ISSSTE, SEGALMEX, SEPOMEX y TELECOMM, como invitados a esta sesión ordinaria: SRE, CFE, PEMEX, CORREDOR INTEROCEÁNICO ISTMO DE TEHUANTEPEC, así como otros representantes de instituciones públicas que nos acompañan, mencionó que la presente sesión fue aprobada en el calendario de sesiones presentada en la (4ª/20) Cuarta Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal llevada a cabo en el año 2019, comentó que, en la sesión anterior se aprobó el uso de las tecnologías de la información derivados de la situación sanitaria que se vive actualmente, por lo que se están realizando vía remota.

Enseguida, cedió la palabra al Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Titular del INDAABIN, Mtro. Mauricio Márquez Corona, quién dio la bienvenida y agradeció su asistencia, expresó su gusto de llevar a cabo esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, cuyo objeto es atender lo previsto en





la Ley General de Bienes Nacionales relativo a establecer un Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, entendido este como el conjunto de políticas, criterios y mecanismos de coordinación, y que es a través de este foro que se revisan temas en materia inmobiliaria que afectan o interesan a la Administración Pública Federal, por lo que las conclusiones y acuerdos generan criterios de aplicación general en el que requieran la participación de los Responsables Inmobiliarios, quienes representan el motor del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, también agradeció la presencia de los servidores públicos que han dado cumplimiento puntual al **Oficio 100.-054 SHCP** emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público por instrucciones del Presidente de la República y al **Oficio Circular 01/2020** de fecha 16 de julio de 2020, mediante los cuales se solicitó realizar una revisión del inventario de inmuebles federales para poder determinar el grado de aprovechamiento de los inmuebles que tienen en uso y lo que no se esté ocupando o no sea útil para las instituciones, deberán ponerlo a disposición del INDAABIN, esta es la tarea de mayor relevancia para el presente año, ya que esto nos permitirá identificar el grado de aprovechamiento que tienen los inmuebles destinados y lo que no esté siendo útil, cada Responsable Inmobiliario deberá ponerlo a disposición del INDAABIN, a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal. Asimismo, para poder cumplir esta indicación, se han llevado a cabo tres reuniones con los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, las convocatorias respectivas también les fueron enviadas a los Responsables Inmobiliarios de las dependencias. En dicha reunión se hizo énfasis en este tema, agregó que participó en las dos reuniones posteriores a las señaladas, que han sido coordinadas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en las que si bien no han estado presentes los Responsables Inmobiliarios, se ha buscado mantenerlos informados, primero de lo que se les presenta, segundo de los acuerdos a los que llegamos, comentó que estas reuniones han sido de mucha utilidad, mencionó que los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas deben conocer cómo se realiza el cálculo de los índices de aprovechamiento, agregó que tomando como referencia el inventario al día de hoy se pretende identificar el universo de inmuebles desaprovechados, destacó que el ejercicio solicitado permitirá determinar el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano. Enseguida, invitó a los asistentes a que se atienda de manera puntual todo lo que corresponde a esta tarea, enfatizó en la gran responsabilidad que se tiene de cumplir con lo instruido, reiteró que es un gran reto y desafío; hizo referencia que en la conferencia mañanera que realizó el Presidente de la República de ese día, se refirió al tema inmobiliario e hizo énfasis en lo relativo a la escrituración o traslado de un inmueble de una dependencia a otra, que por muy diversas razones tarda aproximadamente hasta seis meses en realizarse el trámite que corresponde; es decir, hemos tenido la oportunidad de platicar en reunión de gabinete, temas de este tipo y también lo que representa el desafío de trabajo para todos nosotros para poder agilizar y simplificar esos trámites. Agregó que lo que más retrasa los trámites, es el rezago que existe en cuanto a la falta de regularización por lo que hoy nos toca resolver y asumir dicha responsabilidad, a todos los que estamos en esta sesión incluyendo a los funcionarios del INDAABIN que se encuentran en la presente sesión; Manifestó su agradecimiento por la asistencia a los presentes. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura a los **ASUNTOS PROTOCOLARIOS**, en el que se declaró la verificación de quórum legal para sesionar. Asimismo, reiteró a los asistentes la importancia de remitir al Instituto el formato mediante el cual acreditan y confirman su asistencia a esta sesión ordinaria para efecto de validar su participación. Indicó





que se aprobó por unanimidad el acta de la (2ª/20) Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, misma que fue enviada a los asistentes vía correo electrónico. -----

Acto seguido, cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Dra. Adalid Aldana Rodríguez, quien procedió a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA: I.- Seguimiento al oficio 100.-054** emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y al oficio circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020, relativo al Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano. **II.- Asuntos Generales.** Enseguida, indicó que cabe hacer mención y como lo señaló en la bienvenida y exposición que tuvo el Presidente de este Comité y Titular de éste Instituto, el objetivo primordial para dar atención y cumplimiento como una de las estrategias más importantes dentro del Instituto, son las que tienen que ver directamente con este seguimiento, a efecto de poder identificar el grado de aprovechamiento, que como parte de las funciones del Responsable Inmobiliario ha reportado en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en cuestión de los inmuebles que administran. En relación a los Anexos, informó que todos los convocados tienen en sus carpetas de trabajo el desarrollo y las presentaciones que corresponden a estos. Dio lectura de forma enunciativa a los mismos que corresponden al orden del día, siendo los siguientes: **A. I.** Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del CPIFP. **A. II.** Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **A. III.** Informe de avances en la regularización respecto del uso y aprovechamiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social. **A. IV.** Avances relacionados con la elaboración de la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en inmuebles federales en materia energética. **A. V.** Avance y acciones implementadas para la elaboración de la política aplicable para situaciones de emergencia en inmuebles federales, antes denominado "Protocolo de actuación en caso de emergencia en inmuebles federales". **A. VI.** Informe de avances respecto a la emisión de la declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación a través de la ventanilla única del INDAABIN (permanente). **A. VII.** Informe de avances en el Sistema de Arrendamiento de espacios ARES. (permanente). **A. VIII.** Revisión y análisis de los criterios de aplicación general emitidos por el CPIFP y en su caso, valorar la viabilidad para su actualización dentro del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020. **A. IX.** Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020. Explicó que los temas anexos, no se tratarán en la presente sesión debido a que son de carácter informativo y no requieren de análisis y/o discusión. Al no haber comentarios por parte de los integrantes y en votación económica se aprobó por unanimidad el Orden del Día. -----

I.- SEGUIMIENTO AL OFICIO 100.-054 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL OFICIO CIRCULAR 01/2020 RELATIVO AL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Dra. Adalid Aldana Rodríguez, explicó las acciones de difusión y seguimiento al **Oficio 100.-054** emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, por instrucciones del Presidente de la República; de la manera siguiente: -----
Con fecha 30 de abril de 2020, se difundió mediante correos electrónicos institucionales por





parte del INDAABIN, el oficio en mención a los Responsables Inmobiliarios registrados en el Padrón Oficial de Responsables Inmobiliarios (351), de los cuales 238 instituciones públicas lo recibieron sin inconsistencias. -----

27 Instituciones han iniciado gestiones para dar respuesta sobre los inmuebles que tienen bajo su administración y aprovechamiento de los mismos y/o solicitando información y opinión técnica-jurídica sobre los alcances para dar cumplimiento al oficio antes citado. -----

6 instituciones han presentado su solicitud al INDAABIN para el inicio de la puesta a disposición de inmuebles (usos mixtos) que tienen bajo su administración al amparo del oficio. -----

El 7 de mayo de 2020, se convocó a reunión a las coordinadoras de sector, dentro de las cuales se encuentran los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP), así como a sus Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, asistiendo 26 Instituciones Públicas.-----

El día 4 de junio de 2020, se llevó a cabo la **2ª/20** Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, asistiendo 12 Instituciones Públicas. -----

El día 16 de julio de 2020, se emitió el Oficio Circular 01/2020, que se ordena entre otros, la difusión del Oficio 100.-054 SHCP en el portal del INDAABIN y establece como fecha límite el 14 de agosto, para la recepción de la información, manifestaciones, pronunciamientos, acciones y seguimiento que las instituciones públicas den, hasta en tanto se dé cumplimiento. -----

El día 20 de julio de 2020, el Titular de INDAABIN realizó la reunión con los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, asistiendo 30 Instituciones Públicas. -----

En fecha 23 de julio de 2020, se llevó a cabo la **1ª/20** Primera Sesión Extraordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, asistiendo 43 Instituciones Públicas. -----

El día 29 de julio de 2020, el Titular de INDAABIN realizó una reunión con los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas, asistiendo 300 Instituciones Públicas. -----

El 31 de julio de 2020, se envió el listado de inmuebles y presentación mediante correos electrónicos institucionales por parte del INDAABIN, resultando sin inconsistencias su envío a 30 instituciones públicas. -----

El 14 de agosto de 2020, vencimiento del plazo otorgado en el **Oficio Circular 01/2020**, que reitera el contenido del **Oficio 100.-054 SHCP**, 25 instituciones públicas han dado respuesta.-----

-----Página 4 de 9-----

Manifestó que de las 238 instituciones a las que les fueron enviados los multicitados oficios, 56 de ellas se han pronunciado al Oficio 100.-054 SHCP. -----

CABEZA DE SECTOR	INSTITUCIÓN
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU	Registro Agrario Nacional RAN
	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal FIFONAFE
	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social CIESAS
Empresa Productiva del Estado	Petróleos Mexicanos PEMEX
Institución Autónoma	Universidad Autónoma Chapingo UACH
	Banco de México BANXICO
	Universidad Nacional Autónoma de México UNAM
Organismo Descentralizado no Sectorizado	Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas CEAV





	Archivo General de la Nación AGN Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI
Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética	Comisión Reguladora de Energía CRE
Presidencia de la República	Presidencia de la República PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias INIFAP Fideicomiso de Riesgo Compartido FIRCO
Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT	Administración Portuaria Integral de Topolobampo S.A. de C.V. API TOPOLOBAMPO Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V. API PROGRESO Servicio Postal Mexicano SEPOMEX Telecomunicaciones de México TELECOMM Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT Administración Portuaria Integral de Veracruz S.A. de C.V. API VERACRUZ Administración Portuaria Integral de TUXPAN S.A. de C.V. API TUXPAN
Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura, CULTURA Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. CCC Radio Educación RE
Secretaría de Economía	Secretaría de Economía SE
Secretaría de Educación Pública SEP	Colegio de Bachilleres COBAE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED Secretaría de Educación Pública SEP Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE
Secretaría de Energía SENER	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía CONUEE Comisión Nacional De Seguridad Nuclear Y Salvaguardias CNSNS
Secretaría de Gobernación SEGOB	Secretaría de Gobernación. Talleres Gráficos de México TGM
Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas CNSF Nacional Financiera Banca de Desarrollo NAFIN Servicio de Administración Tributaria SAT Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura FIRA Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado INDEP
Secretaría de la Función Pública SFP	Secretaría de la Función Pública SFP
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT	Agencia de Seguimiento Energía y Medio Ambiente ASEA Comisión Nacional del Agua CONAGUA Comisión Nacional Forestal CONAFOR Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP
Secretaría de Relaciones Exteriores S.R.E.	Secretaría de Relaciones Exteriores SRE
Secretaría de Salud	Hospital Juárez HJ Instituto Nacional de Perinatología INPER





	Secretaría de Salud, SALUD
	Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga HGM
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana SSPC
Secretaría de Trabajo y Previsión Social STPS	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores INFONACOT
Secretaría de Turismo	Secretaría de Turismo SECTUR
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU
Secretaría de Marina	Secretaría de Marina SEMAR
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural SADER

Cuadro actualizado al 18 de septiembre de 2020

Indicó que, en las primeras sesiones del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año en curso, se les hizo llegar este primer ejercicio a efecto de identificar los inmuebles de la Sección Primera con Uso Genérico, servicio público, o con alguno de sus 25 usos genéricos y respecto a los metros de construcción y ocupantes o servidores públicos sobre metros cuadrados. Dicho ejercicio se dividió entre los Organismos Autónomos, Descentralizados no Sectorizados y posteriormente una lista de 20 instituciones y dependencias que corresponden a Cabezas de Sector. -----

Asimismo, expresó que, la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria (DGPGI), únicamente ha recibido un total de 75 oficios formales, precisó que se han recibido un mayor número de respuestas por correos electrónicos, llamadas telefónicas con el objeto de agendar reuniones de seguimiento, valuación del aprovechamiento de los inmuebles. -----

Aunado a esto, en la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario (DRPCI), se recibieron solicitudes de capacitación, explicación de la forma en que se registra formalmente un Responsable o Coordinador Inmobiliario y como se lleva a cabo el manejo del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP). -----

No obstante explicó que, de estas 75 solicitudes formales, se tiene en 10 de ellas como de conocimiento respecto a las acciones efectuadas en el interior de las Dependencias para dar respuesta a los multicitados oficios, para proceder en función a cada uno de los compromisos y 29 respuestas, se identificaron teniendo ya conocimiento de los oficios y en los que ya se trabajaba sobre un pre-análisis aun cuando no contaban con el que les fue proporcionado por el INDAABIN, respecto al acceso de los inmuebles que se tienen; en muchos de esos oficios, los Responsables Inmobiliarios aseguraban que el aprovechamiento que tienen de sus inmuebles era óptimo. -----

Sin embargo, se ha hecho una revisión de las instituciones sobre los inmuebles que aparecen en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, de manera ejemplificativa más no limitativa, señaló que, muchos de los campos se encuentran vacíos; por lo que de conformidad a las normas 22 y 23 de las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, las cuales establecen que se debe realizar la actualización continua del estatus material y jurídico de los inmuebles, durante los movimientos que se estén llevando a cabo cada 60 días, durante el año y años posteriores, es importante la actualización constate. -----

Por último, se han recibido 36 solicitudes, de las cuales actualmente se están evaluando; así también, se tiene una parte que manifiesta que, de momento no se encuentran en algún





supuesto que puedan tener superficies parcial o totalmente disponibles para ser puestas a disposición del INDAABIN. -----

Ahora bien, dijo que, la Dirección de Planeación Inmobiliaria, durante este primer ejercicio, del periodo de enero a junio del presente año, se ha encargado de la recepción de solicitudes ante el INDAABIN, para saber si existen o no inmuebles disponibles y sean ocupados para la prestación de servicios públicos por parte de las dependencias que tienen a su cargo sustantivamente, en caso de no existir disponibilidad, puedan buscar la forma de poder ocupar algún otro inmueble que se encuentre disponible, por lo que, fueron 682 solicitudes de disponibilidad en el primer semestre de este año, esto significa, que lo que se está buscando son inmuebles propiedad de la Administración Pública Federal, para no generar alguna otra relación como en el caso del arrendamiento y que las respuestas a estas 682 solicitudes sería la siguiente: *“La APF y el INDAABIN no pueden decirte u ofrecer un inmueble en el lugar que estas solicitando”*. -----

Agregó que, se están tomando en consideración los 32 estados de la República Mexicana, que este procedimiento se realiza por medio de la ventanilla electrónica del INDAABIN, y que, las entidades donde existen más solicitudes de inmuebles son: Ciudad de México, Veracruz, Hidalgo, Puebla y Tamaulipas. Y en el caso específico de la Ciudad de México, indicó que se han realizado 51 consultas de disponibilidad inmobiliaria, dando un total de 190,295 metros cuadrados en dichas solicitudes y aun sin proporcionar la disponibilidad que se tiene de inmuebles; éstas se registran en un Banco de Necesidades Nacional (BNN), para elaborar dicha planeación y saber cuál es la demanda de inmuebles del Gobierno Federal y poder prestar sus servicios, mencionó las alcaldías en las que tienen más solicitudes en el BNN siendo: la alcaldía Cuauhtémoc con el 29.4%, la alcaldía Benito Juárez con el 15.7 %, la alcaldía Álvaro Obregón con el 13.7%, y la alcaldía Miguel Hidalgo con el 11.8%, quedando 12 Alcaldías restantes con un 29.4% (describió un mapa de la CDMX en donde se aprecia la ubicación de las alcaldías con mayor demanda); cabe mencionar que también se han recibido oficios de algunas instituciones refiriendo los inmuebles que están en condiciones de ponerse a disposición, sin embargo, como dato estadístico, existe un solo inmueble en la CDMX. En contraste, en diferentes partes del país se encuentran en revisión inmuebles; con este inicio de puesta a disposición, se puede otorgar el inmueble de la CDMX de acuerdo a la lista de solicitantes y por orden de prelación de las instituciones que requieren dicho inmueble. Siguiendo el ejemplo expuesto en la CDMX, se verifica el inmueble si se está poniendo a disposición una superficie sin construcción o un inmueble con construcción, corroborando si tiene uso de oficina o no y si el inmueble permite y cumple con las características del uso que se le pretende dar. -----

Enfatizó en que, bajo ninguna circunstancia, el INDAABIN está cuestionando la naturaleza de las instituciones, así como a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios, ya que lo que la Ley establece de conformidad con el artículo 32 de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN) al INDAABIN, es: *“Los inmuebles que tienen y que son de la Administración Pública Federal y Paraestatal, pero no la naturaleza de la Institución”*, ya que es, en función de los inmuebles que tienen en uso con las características que la misma Ley nos permite y que son los que se están evaluando. -----

En consecuencia a lo anterior se propone el siguiente: **ACUERDO (06/20) CPIFP “El Titular del INDAABIN y el Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, informará al Secretario de Hacienda y Crédito Público las instituciones públicas pendientes por emitir información, manifestaciones, pronunciamientos, acciones y seguimiento respecto al oficio 100.-054 de la SHCP y oficio circular 01/2020”**, acto seguido, comentó que este es con fecha de corte al 14 de agosto del presente, y les recordó que este





acuerdo se adminicula con los acuerdos 05/2020 y anteriores a éste, que tienen y que hacen referencia al **Oficio 100.-054 SHCP**, donde esa misma información se le copia de conocimiento al Órgano Interno de Control (OIC) respectivo de la Institución Pública que durante todo este periodo de mayo, junio, julio y al 14 de agosto, no realizó manifestación alguna bajo ninguna circunstancia o acción pendiente a cumplimentar lo que establece la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN) y a su responsabilidad en términos del artículo 32 de la ley en cita. Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad y se continúa con el orden del día. -----

En relación a los Anexos, informó que todos los convocados tienen en sus carpetas de trabajo el desarrollo y las presentaciones que corresponden a estos por lo que referente al tema **A. II. Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del sistema de inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**. Por lo que se propuso el siguiente: **ACUERDO (07/20) CPIFF “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del sistema de inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y se señala el 30 de septiembre de 2020 como fecha límite, para efecto de que se registren en el Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios del INDAABIN”**. El cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se anexa el Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios del INDAABIN. -----

La Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, preguntó nuevamente si había alguna otra duda o comentario al respecto de los temas tratados en la presente sesión antes de que se dé por concluida la misma. Al no haber más comentarios ni temas por tratar se propuso el siguiente: **ACUERDO (08/20) CPIFF “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido de la carpeta de trabajo, que contiene el orden del día y seguimiento puntual de todos los temas tratados en la presente sesión ordinaria”**. El cual fue aprobado por unanimidad y se continúa con el orden del día. -----

II.- ASUNTOS GENERALES. La Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad, Claudia Solange Ayala Sánchez, preguntó a los asistentes si existía algún asunto general que quisieran mencionar. ----- Al no haber más comentarios, cedió la palabra al Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario federal y Paraestatal y Titular del INDAABIN, a efecto de que realice un último comentario en la presente sesión. -----

Quien comentó que debemos adaptarnos a las tecnologías de información para que se realicen las sesiones de manera virtual dada la contingencia que estamos pasando, comentó que pudo apreciar que no hay comentarios al respecto, ni dudas por atender en el chat de la plataforma que se utilizó para el desarrollo de la presente sesión, comentó que si después de la misma tienen alguna inquietud, pueden realizar un acercamiento en los datos de contacto siguientes: Mtro. Mauricio Márquez Corona Presidente del INDAABIN presidencia@indaabin.gob.mx; Adalid Aldana Rodríguez Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria Secretaria Ejecutiva del CPIFF; aaldana@indaabin.gob.mx; Claudia Solange Ayala Sánchez Directora de Política y Normatividad Secretaria Técnica del CPIFF csayala@indaabin.gob.mx. -----

Enfatizó que, se tiene una expectativa alta sobre el resultado de este esfuerzo en el que estamos todos, y que permita integrar un reporte en donde se presente la evidencia al





Presidente de la República y al Secretario de Hacienda y Crédito público, de haber atendido la indicación dada. -----

Reiteró el compromiso de consolidar este Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en el que trabajan todos, ya que son parte en la Administración Inmobiliaria federal y Paraestatal. -----

Agregó que, un dato que solicitó a quien administra el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, es que le comunicara la cantidad de Responsables Inmobiliarios que no han tenido acceso al mismo en los últimos 3 meses, el resultado le causó sorpresa, ya que fueron cerca de 80, mismo del que ha solicitado un listado a detalle para ponerse en contacto con los Responsables Inmobiliarios que se encuentren en ella, para poder conocer el motivo en particular, para ello, pidió a los Responsables Inmobiliarios que realicen las acciones necesarias para lograr este propósito que considera es un tema que se debe atender. -----

La Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, dio por concluida la (3ª/20) Tercera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2020, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día tres de septiembre del año dos mil veinte, y anexando para constancia, el formato de asistencia firmado por los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que en ella participaron. -----





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y VALORES DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/20 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

ADALID ALDANA RODRÍGUEZ

DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/20 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ

DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3^a/20 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

JUAN CARLOS BARREDA MORENO

SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/20 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



MIGUEL ÁNGEL URQUIZA GUILLEN

JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMITÉS DE INMUEBLES

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3^a/20 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

CAROL CECILIA PÉREZ HERNÁNDEZ

JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE POLÍTICA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y EVALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/20 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

MARÍA FERNANDA CORTÉS HERNÁNDEZ

CONSULTORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/20 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DE PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: Karen Tello Toro

CARGO: Consultora

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/20 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

OSCAR MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ

CONSULTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/20 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Diego Enrique Vázquez Ramírez.

Consultor en la Dirección
de Política y Normatividad.

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CIUDAD DE MÉXICO, A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

FECHA: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/20 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL DE 2020, PARA EFECTOS DE PARTICIPACIÓN Y REGISTRO:

LIC. VIRIDIANA SÁNCHEZ LIMÓN
SUBDIRECTORA DE ÁREA
VOCAL SUPLENTE

NOTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 DE ABRIL 2020.



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: **02 de septiembre de 2020**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO NUESTRA ASISTENCIA A LA 3ª/20 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

FIRMA

NOMBRE: **ALMA MA. ABADÍA BALLESTEROS**

NOMBRE: **SANDRA MORENO BOLAÑOS**

CARGO: **SUBDIRECTORA DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

CARGO: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VITUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020"



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2020

Por este medio confirmo mi asistencia a la 3a/20 Tercera Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para efecto de validar participación y registro.

Luis Humberto Ramírez Valenzuela
Director General de Recursos
Materiales y Servicios Generales y
Responsable Inmobiliario
de la SEDATU

9
NOTA: De conformidad en lo dispuesto por el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril 2020".



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 31 de agosto

Por medio de la presente confirmo mi asistencia a la 3a/20 Segunda Reunión Ordinaria del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para efecto de inscripción y registro.

Luis Garzón Hernández
Enlace en la Dirección General
de Recursos Materiales y
Servicios Generales
de la SEDATU



"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Unidad de Administración y Finanzas.
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales
Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes
Dirección de Control de Bienes

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

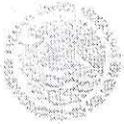
Institución Pública: Secretaría de Relaciones Exteriores

Ciudad de México a, 03 de septiembre de 2020.

Por este medio confirmo mi asistencia a la 3ª/20 tercera sesión ordinaria del 2020 del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP) para efecto de validar participación y registro.

Nombre: Lindsay Aline Mercado Molina
Cargo: Directora de Control de Bienes

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19). DOF 17 DE ABRIL DE 2020"



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

**CORREDOR
INTEROCEÁNICO**



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Ciudad de México a 31 de agosto 2020

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/20 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO

Lic. Irma Ruth Lara Gallegos
Titular de la Unidad de Administración, Finanzas y
Tecnologías de la Información

NOTA:

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril 2020".



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y VALUACIÓN DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 3ª/20 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

ROBERTO SÁNCHEZ LAZO PÉREZ

Nombre.

Cargo. RESPONSABLE DEL AREA DE INMUEBLES CONAGUA

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS

SERVICIO POSTAL MEXICANO

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 02 de septiembre de 2020

Por este medio confirmo mi asistencia a la 3ª/20 Tercera Sesión Ordinaria del **Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**, para efecto de validar participación y registro.

Mtro. Ramón Islas Arriola
Director Corporativo de Administración y
Finanzas y Responsable Inmobiliario

Marco Antonio Rodríguez Ramírez
Subdirector de Recursos Materiales y
Suplente del Responsable Inmobiliario

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

Vicente García Torres 235, Colonia El Rosedal, C.P. 04330
Alcaldía Coyoacán, CDMX.

T: 01 (55) 53368900
www.gob.mx/correosdemexico



2020
LEONA VICARIO
HEROÍNA MADRE DE LA PATRIA